



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

ACTA No 83

FECHA: 05 de octubre de 2011

PRESIDE LA SESIÓN: Asambleísta Scheznarda Fernández Doumet.

HORA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 15h41

HORA DE SUSPENSIÓN: 18h39

FECHA DE REINSTALACIÓN: 19 de octubre de 2011

HORA DE REINSTALACIÓN: 11h50

HORA DE CLAUSURA DE LA SESIÓN: 12h08

Asambleístas Presentes: Armando Aguilar, Línder Altafuya, Stalyn Subía, Betty Carrillo, Guido Jalil, Kléver García, Enrique Herrería, Carlos Samaniego, Scheznarda Fernández, Silvia Salgado.

Asambleísta ausente: Nivea Vélez.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de octubre de 2011, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, siendo las 15h41, tras constatarse el quórum legal requerido, se instala la octogésima tercera sesión de esta Comisión, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión.
2. Conocimiento del Proyecto de Ley de Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, referente a los afiliados que trabajan en actividades calificadas como insalubres.

Luego de constatarse el quórum para la instalación de la sesión se declara Comisión General para escuchar a la delegación de ANDINATEL, cuyo representante solicita se dé fiel cumplimiento a la Resolución adoptada por la Comisión de los Derechos de los Trabajadores anteriormente; Marco Enríquez (representante) hace una explicación de lo acontecido en su caso, expresa además que se trata de 358 familias perjudicadas; interviene también la Doctora Barragán, perjudicada en el caso, quien expresa que el despido jamás estuvo apegado al Derecho, indica además que cada uno de los perjudicados han puesto juicios laborales que han sido rechazados.

Se concede la palabra a la Asambleísta Betty Carrillo: Podríamos solicitar que la Resolución se ejecute, pero no podemos ir en contra de lo que ya ha sido revisado por el Poder Judicial, debemos solicitar que se nos informe qué es lo que se ha hecho por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

parte de las instancias judiciales para dar cumplimiento a la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional.

Pide la palabra la Asambleísta Silvia Salgado: Debemos vigilar el cumplimiento de lo resuelto, lo que me preocupa es que hubo una respuesta por parte de las autoridades, el tema ya fue tratado en el Pleno, debemos planificar las siguientes acciones a tomarse.

Se concede la palabra a la Asambleísta Línder Altafuya: Saludo la presencia de los ex trabajadores de ANDINATEL, las Asambleístas han hecho mención a la consumación de la Resolución tomada por el Pleno, también hay el antecedente de la Constituyente, no entiendo porqué dar tantas vueltas para el cumplimiento, la Asamblea Nacional está para exigir el cumplimiento de lo establecido en la Constitución; corresponde exigir el cumplimiento.

Se concede la palabra al Asambleísta Carlos Samaniego: Estamos poniendo toda la dedicación del caso para solucionar sus problemas, solicito que luego de la Comisión General se debata sobre el tema: "propongo que se resuelva enviar un oficio al Presidente de la Asamblea Nacional para que exija el cumplimiento de la Resolución".

La Presidenta de la Comisión agradece la presencia de los perjudicados de ANDINATEL.

Pide la palabra el Asambleísta Stalyn Subía: Hay una Resolución a la que las autoridades han hecho caso omiso, ustedes tienen el derecho constitucional de ser veedores de nuestras actividades, mantengan el contacto con la Comisión.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: Se entregará una copia de la documentación recibida por la delegación que nos ha visitado a cada Asambleísta.

La Presidenta de la Comisión da la palabra al economista Francelín Flores, representante de los ex trabajadores del IESS del Guayas, quien manifiesta: nuestro caso es un atropello, estábamos seguros que tras la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional terminaría nuestro problema, exigimos el cumplimiento de la Resolución.

Se concede la palabra a la Asambleísta Betty Carrillo: Más allá de cualquier circunstancia, la Resolución se dio en base al criterio jurídico del Procurador del Estado, el mismo que es vinculante, los derechos deben ser reparados; creo Presidenta y compañeros Asambleístas que es un caso similar al anterior. Debe requerirse la información y posteriormente exigir que se dé cumplimiento a la Resolución.

Se concede nuevamente la palabra al economista Francelín Flores: Queremos que el Gobierno resuelva nuestro caso, venimos diez años peleando por la reparación que nos merecemos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

La Presidenta de la Comisión concede la palabra al Doctor Antonio Elizalde Pulley, representante y Procurador Judicial de los veteranos de la Industria del cemento, quien manifiesta: El tema es que se ha hecho una revisión en la que se han considerado una serie de exposiciones por parte de los afectados y ya se ha presentado el Proyecto de Ley, no procede la discriminación entre empleados públicos y privados, además se determina que el valor es de dos milésimas de dólar el incremento, pagados por el consumidor final; esta ley trata de ese incremento en la funda del cemento, apelamos a vuestra sensibilidad para que ésta se apruebe.

Pide la palabra el Asambleísta Enrique Herrería: Sería necesaria una copia del registro oficial al que hace referencia el Doctor Elizalde.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: El equipo asesor realizará una ayuda memoria sobre el tema, agradecemos la presencia de las comisiones que nos han visitado, tras un receso de dos minutos continuaremos con la sesión.

Tras el receso indicado, se reinstala la sesión, dando paso al primer punto del orden del día.

1. Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión.

Se concede la palabra al Ab. Camilo Larrea, Asesor de la Comisión, quien hace la exposición del Plan de Trabajo de ésta, el mismo que identifica cinco proyectos en general.

Se concede la palabra a la Asambleísta Betty Carrillo: Quisiera pedir que, en razón de tener la suerte de poder participar en un asunto tan importante (reformas al Código de la Niñez), podamos reunirnos extraordinariamente para que, como Comisión, recojamos los criterios de quienes operarán la justicia en este tema, nadie mejor que ellos para explicar las ventajas y desventajas de la norma, debemos recoger las inquietudes y presentarlas al Pleno de la Asamblea Nacional. Se debe pedir colaboración a los juzgados de la Niñez.

Pide la palabra el Asambleísta Línder Altafuya: Quiero reconocer los aportes dados por los Asambleístas en la Comisión, aquí ya se discutió el tema (Reformas al Código de la Niñez), me parece inoficioso que ahora pretendamos que los operadores de justicia participen, la reforma es emergente, ya vimos casos de abuelitos y abuelitas que están en situaciones calamitosas.

Se concede la palabra al Asambleísta Enrique Herrería: El problema se presenta por la resolución del 30 de septiembre, una posibilidad sería que el Consejo de la Administración Legislativa resuelva el tema.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

MOCIÓN presentada por la Asambleísta Silvia Salgado, apoyada por Betty Carrillo y complementada por Enrique Herrería: *“Que la Comisión trabaje una sola propuesta e informe para todos los proyectos relacionados con reformas a la Ley de Seguridad Social que hayan sido presentados; además, solicitar que todos los asuntos de esta materia sean remitidos a esta Comisión, incluyendo lo relacionado con la pregunta diez de la Consulta Popular, para lo que los asesores de la Comisión prepararán un proyecto que considerará las iniciativas presentadas por la Asambleísta proponente y Carlos Samaniego, argumentando las razones por las que este proyecto normativo debe ser tramitado en esta Comisión”.*

Se aprueba unánimemente con los votos favorables de: Armando Aguilar, Línder Altafuya, Stalyn Subía, Betty Carrillo, Enrique Herrería, Silvia Salgado, Carlos Samaniego y Scheznarda Fernández.

Al momento de la votación, no se encuentran en la sala los Asambleístas Guido Jalil y Kléver García.

La Presidenta suspende el tratamiento del punto en virtud de que es necesario que se amplíe.

2. Conocimiento del Proyecto de Ley de Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, referente a los afiliados que trabajan en actividades calificadas como insalubres.

Dentro del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión solicita se de lectura a los considerandos y proyecto de articulado relativo al mismo.

Se concede la palabra al Asambleísta Línder Altafuya, quien hace referencia a la necesidad de atender a los zafreros, considerando las condiciones en las que ellos laboran, señalando que eso vuelve factible el reconocimiento de los derechos recogidos en el proyecto, el mismo que fue presentado a finales del 2009, manifiesta también que los zafreros siguen jubilándose tras treinta años de trabajo.

Se concede la palabra al Asambleísta Enrique Herrería: La empresa está en obligación de dar estabilidad a los zafreros.

La Presidenta de la Comisión solicita se de lectura al artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Secretario procede, señala que se invitarán a las partes involucradas y conocer la realidad de los trabajadores.

Siendo las 18h39, se suspende la presente sesión.

REINSTALACIÓN: En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de octubre de 2011,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

siendo las 11h50, bajo la dirección del Asambleísta Carlos Samaniego, en su calidad de Presidente encargado, Vicepresidente de la Comisión, se reinstala la octogésima tercera sesión.

Asambleístas presentes: Línder Altafuya, Stalyn Subía, Betty Carrillo, Consuelo Flores, Kléver García, Enrique Herrería, Silvia Salgado, Nivea Vélez, Carlos Samaniego.

Asambleístas Ausentes: Armando Aguilar y Scheznarda Fernández.

Luego de leído el segundo punto del orden del día, se aclara que éste ya fue tratado.

Se concede la palabra a la Asambleísta Consuelo Flores, quien hace una consulta respecto al orden de los proyectos en la planificación presentada.

Toma la palabra el Asambleísta Carlos Samaniego: La planificación no representa una camisa de fuerza, trataremos de incluir los temas en una sola matriz.

Se concede la palabra a la Asambleísta Consuelo Flores: Si aprobamos este plan de trabajo estaríamos considerando que en la cuarta semana del mes de noviembre trataremos normas, recordemos que la próxima semana estaremos en Santo Domingo, el plan no se puede aprobar porque estamos reduciendo semanas.

Pide la palabra la Asambleísta Nivea Vélez: Quería consultar porqué razón consta en el plan el proyecto de reformas al Código de la Niñez.

Punto de Información de la Asambleísta Betty Carrillo: En la sesión anterior pedimos que se recojan criterios que lleguen desde la función judicial, la idea era hacerlo a través de las Casas Legislativas, conectando diferentes ciudades para recibir dichos criterios por parte de los operadores de justicia.

Se concede la palabra a la Asambleísta Nivea Vélez: Bajo qué figura legal podría considerarse algo que ya se envió para segundo debate.

Se concede la palabra al Asambleísta Kléver García: Para aportar en el tratamiento del punto pido que se incluyan los proyectos recientemente llegados.

Toma la palabra el Asambleísta Carlos Samaniego, quien preside la sesión: Este debe ser un plan flexible.

Se procede a la **VOTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO** de la Comisión.

Por unanimidad de los presentes se aprueba el Plan de Trabajo, a favor: Línder Altafuya, Stalyn Subía, Betty Carrillo, Consuelo Flores, Kléver García, Enrique Herrería, Silvia Salgado, Nivea Vélez, Carlos Samaniego.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

Siendo las 12h08, luego de tratar todos los puntos del orden del día, el Asambleísta Carlos Samaniego, Vicepresidente de la Comisión en ejercicio de la Presidencia en la sesión, procede a la clausura.

Conforme al artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en caso de existir divergencias entre la presente acta resolutive y la grabación magnetofónica, prevalecerá la última en mencionarse.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente la Presidenta de la Comisión, el Vicepresidente y el Secretario Relator.

Asambleísta Scheznarda Fernández D.
PRESIDENTA C.D.T.S.S.

Asambleísta Carlos Samaniego E.
VICEPRESIDENTE C.D.T.S.S.

Ab. Fernando Calderón O.
SECRETARIO RELATOR

FC